



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 6 AGO 2009	
Recibido.....	13.....Hs.
Exp. N°.....	22516 PJ.....F.V.

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Organismo que corresponda, se sirva informar respecto del funcionamiento de la Dirección de Patronato de Liberados y Excarcelados de la Provincia de Santa Fe sobre los siguiente puntos:

- Detalle de los programas intensivos de preparación para el retorno a la vida en sociedad que se ofrecen a los internos.
- Detalle sobre los programas tendientes a la reinserción laboral de los egresados y liberados.
- Detalle sobre la cantidad de personas liberadas que se encuentran bajo la tutela de dicho organismo, discriminando a los egresados de prisión en libertad provisional, a aquellos que cumplen su condena en libertad, y a los reclusos con prisión domiciliaria.
- Detalle sobre la cantidad de tutelados que se encuentran en cada programa del organismo y sobre el seguimiento que se realiza para los casos de reinserción laboral.
- Detalle sobre los medios técnicos a los que tiene acceso el personal para llevar a cabo las tareas administrativas y de comunicación interna y externa.
- Numero y funciones de las reparticiones dependientes del Patronato de Liberados y Excarcelados
- Detalle sobre la cantidad de personal y las funciones que desempeña cada empleado de acuerdo a la repartición a la que pertenezca
- Presupuesto destinado a cada repartición
- Detalle de los programas diseñados por el Patronato de Liberados para la protección y asistencia social, moral y material pos penitenciaria de los egresados y liberados.


CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Uno de los principales problemas en nuestra sociedad respecto a las altas tasas de criminalidad existentes, es por causa de la reincidencia delictiva de gran parte de la población carcelaria una vez que fueron liberados. Tenemos que entender que muchas veces, estos índices se elevan debido a la imposibilidad que se le presenta al recluso una vez liberado de encontrar un trabajo estable en un mercado laboral cada vez más exigente.

La dirección de Patronato de Liberados y Excarcelados cumple una función primordial a la hora de atender a las personas en su reinserción a la sociedad en todos sus aspectos: laboral, psicológico, social, económico, etc; por lo que es imperativo que se conozcan en detalle cuales son los programas que llevan a cabo dicha organización en conjunto con los datos respectivos que demuestren la eficacia y eficiencia de los mismos, o en su defecto, las limitaciones que poseen para ejercer su trabajo correctamente.

Teniendo presentes esta problemática no solo desde el ámbito de la seguridad, sino también y fundamentalmente desde el respeto de los derechos que constitucionalmente poseen todos nuestros habitantes, es nuestro deber el velar por un correcto funcionamiento de este ente para que pueda brindar a las personas que de él dependen un trato justo a la hora de reinsertarse como ciudadanos.

CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial